

Proponen estatuto de ONU que proteja a "lanzadores de alertas"



Quito, 21 jun (RHC) El periodista y pensador español Ignacio Ramonet propuso la creación de un estatuto de la ONU para proteger a los "lanzadores de alertas" como una de las alternativas para lograr la libertad del ciberactivista australiano, fundador de Wikileaks, Julian Assange.

En declaraciones a Sputnik Nóvosti, el también director del periódico Le Monde Diplomatique, quien participa en un foro académico en Quito por los cuatro años de asilo de Assange, en muchos países la legislación ya incluye la idea de que el "lanzador de alerta" debe ser protegido dado que está dando una información que es útil para el conjunto de la sociedad, argumentó Ramonet.

En opinión de Ramonet, el primer camino para lograr ese objetivo es contar con un gran movimiento social que evidentemente los países deberán tomar en cuenta.

Calificar a Julian Assange, y al exanalista de inteligencia Edward Snowden como "lanzadores de alertas" facilitaría el fin de la persecución que viven, sostuvo Ramonet.

Assange está asilado desde hace cuatro años en la embajada ecuatoriana en Gran Bretaña, de donde no puede salir pues Londres lo entregaría en extradición a Suecia, que busca juzgarlo por presuntos delitos sexuales.

Por su parte Snowden está asilado desde 2013 en Rusia, tras revelar miles de documentos clasificados de la Agencia Nacional de Seguridad de EEUU.

(Con información de Sputniknews)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/97641-proponen-estatuto-de-onu-que-proteja-a-quotlanzadores-de-alertasquot>



Radio Habana Cuba